CSN-GC/AIN/05/IRA/2686/2008 Hoja 1 de 4



ACTA DE INSPECCIÓN
funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se ha personado el día 9 de septiembre de 2008 en Charles River Laboratories España SAU (NIF: situada en la de Alpicat (Segrià).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigar en cultivos de campo, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria en fecha 19.12.2006 por cambio de titular.

Que la inspección fue recibida por don en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación estaba formada por las zonas siguientes:
 - Un módulo móvil prefabricado formado por 3 laboratorios y 1 cámara frigorífica.
 - La zona de cultivo en la finca y 1 caseta para almacenar residuos. ---
- La instalación disponía de medios para controlar su acceso.

MÓDULO MÓVIL PREFABRICADO Y UNA CASETA PARA ALMACENAR RESIDUOS

- El material radiactivo se había manipulado en el laboratorio intermedio que linda con la cámara frigorífica y otro laboratorio. En su interior había un frigorífico,



	recipientes para almacenar residuos radiactivos, un contador de centelleo líquido de la firma y una bandeja de plástico para manipular el material radiactivo
	- El recipiente que había en el laboratorio intermedio contenía residuos radiactivos sólidos para gestionar. En la etiqueta no constaba la actividad específica
	- El equipo portátil para la detectar y medir los niveles de contaminación de la firma modelo nº de serie 1824, provisto de una sonda modelo EP-15. Este equipo había sido calibrado por el para contaminación, el año 2008. No habían recibido el certificado de calibración del equipo.
	- En el momento de la inspección, en la instalación no había almacenado material radiactivo. Cada vez que se termina una técnica, el material radiactivo sobrante se devuelve al país de origen.
7	- Estaba disponible el registro de las entradas de material radiactivo (las suministra) y de los envíos del material radiactivo no utilizado. Para el último experimento se han recibido 5 envíos de actividades 8 MBq, 400 MBq, 96,16 MBq, 91,95 MBq y 245,3 MBq de C-14 entre las fechas de 1.06.2007 y 26.07.2007
	- Estaba disponible el registro de las muestras enviadas a Escocia para analizar siendo el último envío de fecha 15.05.2008
	analizar siendo el último envío de fecha 15.05.2008
	analizar siendo el último envío de fecha 15.05.2008 ZONA DE CULTIVO - En un campo cercado de 1.200 m², dentro de la misma finca, había 7 recintos recubiertos con una estructura de tela metálica de malla para impedir el acceso de los animales pequeños. Cuando se utilizaban, se instalaba un contenedor secundario estanco mediante recubrimiento interior de tela plástica, depositado en un contenedor primario (vaso o tiesto) en el cual se plantaba la planta que

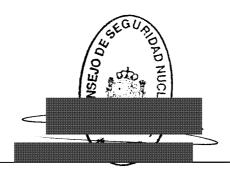




- La sede social de la instalación había cambiado a la calle de la instalación de la instalaci

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 9 de septiembre de 2008.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **Charles River Laboratories España SAU**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

